



Radicado: D 2024070002130

Fecha: 29/04/2024

Tipo: DECRETO
Destino: SERVIDORES



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 125, establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La Ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, expresando en el literal d): "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante oficio con radicado No. 2024010185378 del 26 de abril de 2024, la señora **XIMENA MARCELA VARGAS BEDOYA**, identificada con la cédula de ciudadanía **32.295.335**, presentó renuncia al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** (Libre nombramiento y remoción), Código **407**, Grado **02**, NUC Planta **0372**, ID Planta **5825**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN SEGURIDAD INTERNA -SUBSECRETARÍA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS-** de la **SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 02 de mayo de 2024.

Se considera procedente, de conformidad con lo anterior, aceptar la renuncia en los términos indicados.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

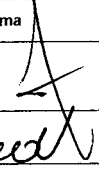
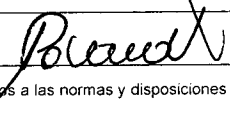
ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora **XIMENA MARCELA VARGAS BEDOYA**, identificada con la cédula de ciudadanía **32.295.335**, de acuerdo con el oficio con radicado No. 2024010185378 del 26 de abril de 2024, para separarse del cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** (Libre nombramiento y remoción), Código **407**, Grado **02**, NUC Planta **0372**, ID Planta **5825**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN SEGURIDAD INTERNA -SUBSECRETARÍA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS-** de la **SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 02 de mayo de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Informar de la presente aceptación de renuncia a la Dirección Compensación y Sistema Pensional -Subsecretaría de Talento Humano- de la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, para los fines pertinentes, para lo cual se remitirá copia del Decreto.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido del presente Decreto a través de correo electrónico, para lo cual se anexará copia del respectivo acto administrativo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Ferney Alberto Vergara García - Profesional Universitario-Dirección de Personal.		26/04/2024
Revisó y aprobó	Sandra Patricia Vásquez Arboleda -Directora de Personal.		26/04/24
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		